

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Artículo 57 del decreto 2649/93)

Señores
Asamblea General de Accionistas
BYOMEDIC INTEGRAL IPS S.A.S.
La ciudad

Nosotros el representante legal y contador general certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básico: Estado de la situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas de los estados financieros y Estado de flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022 y 2021 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Decreto 1406/99 y la Ley 1314 de 2009, decreto 2706 de 2012 y decreto 3022 de 2013 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, las Notas de los estados financieros y los correspondientes a sus flujos y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que pueden tener efectos sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- La empresa cumple en su integridad con las normas referentes a los derechos de autor (Ley 603 de Julio 27 de 2000).
- Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año 2023.

Cordialmente,



YURIEL PEREZ DE POL.
Representante Legal



KEVIN MARTINEZ BROCHERO
Contador